



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1985

VISTO:

Expte. N° 17.052/85

Este expediente relacionado con la entrega al Dr. Carlos M. Cuevas, profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, del equivalente a setenta australes (A 70,00), el 28 de Mayo del corriente año, según orden de pago nro. / 452/85, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que con dicho importe atendió gastos de alojamiento y comidas con motivo de una gira de estudios llevada a cabo con alumnos de las materias Industrias II y Procesos Industriales de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente, a las localidades de Campo Durán, Caimancito e Ingenio Ledesma, entre el 29 y 31 de Mayo último;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 69,18 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 0,82;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

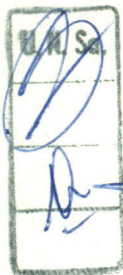
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Dr. Carlos M. CUEVAS, profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, por la suma de australes sesenta y nueve con dieciocho centavos (A 69,18), según comprobantes que obran en este expediente, relacionado con la gira de estudios realizada con alumnos de las asignaturas "Industrias II" y "Procesos Industriales", conforme se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicho importe fue imputado en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 797-85